



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2015-16
Certificación Número 77

YO, **NYDIA BONET JORDAN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 29 de septiembre de 2015**, y atendió el asunto relacionado a como se han de archivar y guardar los documentos que recibe la Junta Administrativa relacionados a los informes parciales y finales de las Licencias Sabáticas, Licencias sin Sueldo y con Sueldo, Licencias Extraordinarias con o sin sueldo, Ayudas Económicas y cualquiera otra que por disposición del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico requiera entregar informe. Luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

APROBAR que a partir del año 2015-2016 dichos documentos serán digitalizados y archivados en el servidor del Recinto de Ciencias Médicas que administra y maneja la Oficina de Sistemas de Información. Para ello se escribirá una carta de entendimiento con los acuerdos y responsabilidades de todas las partes.

Se le solicitará al personal docente y no docente a someter dichos informes, sus apéndices, cartas y evidencias que lo acompañan, de forma digitalizada a la Oficina de la Junta Administrativa y a la Oficina del Decanato de Asuntos Académicos y demás oficinas que así lo requiera. Dichos documentos serán sometidos usando la firma digital oficial del docente o no docente.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy primero de octubre del año dos mil quince.


Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:



Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector

NBJ/NJAS/ynr

